

Materia: Educación a distancia y virtual

Departamento:
Ciencias de la Educación

Profesor:
Mansur, Anahí

2° Cuatrimestre - 2021

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y
LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MATERIA: EDUCACIÓN A DISTANCIA (Plan 1985)

EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL (Plan 2016)

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (Según las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. D. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad)

PROFESORA: ANAHÍ MANSUR

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2021

CÓDIGO N.º: 0179 PLAN 1985

CÓDIGO N.º: 11030 PLAN 2016

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MATERIA: EDUCACIÓN A DISTANCIA(PLAN 1985)
EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL (PLAN 2016)

MODALIDAD DE CURSADO: VIRTUAL 1

MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD

CUATRIMESTRE Y AÑO: 2º CUATRIMESTRE DE 2021

CÓDIGO N°: 0179 (PLAN 1985)

11030 (PLAN 2016)

PROFESORA: Mansur, Anahí

EQUIPO DOCENTE 2:

Ayudante de 1ª: Cerrotta, Cecilia

Propósitos

- I. Análisis crítico de las diferentes propuestas existentes en la opción pedagógica en el marco de las políticas educativas vigentes.
- II. Inmersión en proyectos de Educación a Distancia: para la terminalidad de la escolaridad de adultos; en la enseñanza Superior y en el campo de la Formación para el Trabajo.
- III. Pensar la opción pedagógica en clave de futuro.

1-Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

2.-Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

Caracterización de la materia

□ En el currículum de la carrera.

Esta materia se inscribe en el Ciclo de Formación Orientado *Educación Tecnología y Comunicación*, como materia obligatoria del ciclo. Desde la perspectiva de las innovaciones en educación describe e interpreta la educación a distancia o virtual como opción inscripta en las políticas educativas.

□ En los debates educativos.

El cambio es una constante que atraviesa el tiempo histórico en el que educamos. Esta frase se ve reinterpretada a la luz del estado actual: **un mundo en aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) o distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO) como consecuencia de la Pandemia originada por el virus COVID-19.** Entonces, en este mundo donde los docentes son literalmente arrojados a la opción pedagógica nos invita a preguntarnos cómo construir una educación que recupere lo mejor de nuestras tradiciones en el campo y, a la vez, sea una oportunidad que se constituya en una marca que trascienda nuestra época en términos de la política pública. Si bien la educación a distancia ha surgido como opción flexible y democratizadora, la economía global la tensiona a escenarios donde las nuevas lógicas expulsivas la desafían.

De este modo, la materia reinterpreta los cambios a la luz de los marcos socio históricos y de los desarrollos e impactos de las tecnologías. En el análisis de las

distintas experiencias en el campo, desde el diseño, hasta su implementación y evaluación, analiza las condiciones y los contextos que sostienen el desarrollo de una amplia gama de propuestas educativas en la opción pedagógica, en escenarios de la contemporaneidad.

Contenidos

Unidad / Eje 1

La Educación a Distancia y el desafío en la Pandemia: metamorfosis y expansión.

La formación permanente o el desafío de la virtualización de la educación. ¿Expandimos los límites? Dimensiones política, cultural y pedagógica. La constitución de nuevos escenarios educativos. Recuperando modelos para pensar el rediseño de proyectos en la educación virtual.

Bibliografía obligatoria

- Lion, Carina; Mansur, Anahí; Lombardo, Claudia (2015) *Perspectivas y constructos para una educación a distancia re-concebida* en Dossier Tecnología Educativa. Coord. Mariana Maggio, Rev. IIICE N° 37 <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/article/view/3453/3187>
- Litwin E. (Comp.) (2000) *La educación a distancia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Maggio, M. (2013) *Sobre cómo la educación a distancia puede ayudar nos a re-concebir la educación superior*. Conferencia Seminario Regional "Educación a Distancia en el MERCOSUR" Montevideo, 27 y 28 de junio.
- Roig, Hebe y González, Alejandro (2018) *Normativa de educación a distancia para la universidad argentina: avances y desafíos pendientes*. Rev. Virtualidad, Educación y Ciencia , N° 16 año 9.
- Sassen Saskia, (2014) *Expulsiones. Brutalidad y Complejidad en la*

Economía Global, Buenos Aires, Katz editores.

- Expulsiones: Salirse del paradigma - Saskia Sassen. **Video** (Duración 19:51 minutos). <https://www.youtube.com/watch?v=LVTVVGGfvqI>

Primera articulación

La educación a distancia: recuperando huellas potentes de las tradiciones, interpelando el hoy para imaginar el mañana.

De teatros y escenarios, espacios para diseñar. La curaduría y el boceto de la clase.

Unidad/Eje 2

Nuevas perspectivas: enseñar y aprender en la virtualidad.

La clase virtual. Sus implicancias en la enseñanza y en el aprendizaje a distancia. La comprensión lectora, la interpretación de los textos y el estudio en múltiples pantallas. Estudio en el campus virtual. Textos electrónicos e hipertextos. Blogs, wikis y chat entre la información y la comunicación, entre la lectura y la escritura. Interacción y Producción.

Bibliografía obligatoria

- Litwin, E (2008) El Oficio de Enseñar. Condiciones y Contextos. Paidós. Argentina.
- Maggio, M (2018) Reinventar la Clase en la Universidad, Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Scolari, C. (2017) El translector. Lectura y narrativas transmedia en la nueva ecología de la comunicación http://www.fge.es/lalectura/docs/Carlos_A_Scolari

Unidad /Eje 3

Expandiendo oportunidades: la comunicación en los sistemas de educación a distancia: tutorías pensando flexiblemente la diversidad de espacios de encuentro y acompañamiento.

Tecnologías de la comunicación en la Educación Superior. Nuevos escenarios comunicacionales. Los profesores en los escenarios virtuales: las tutorías. La comunicación didáctica en el aula virtual. Mediaciones como contexto de posibilidad. Tensiones y demandas.

Bibliografía obligatoria

- De Pablos Pons, J. d. (2018). Las tecnologías digitales y su impacto en la Universidad. Las nuevas mediaciones. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia pp. 83-95 <http://dx.doi.org/10.5944/ried.21.2.20733>
- Gros Salvat, B., y Cano García, E. (2021). Procesos de feedback para fomentar la autorregulación con soporte tecnológico en la educación superior: Revisión sistemática. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 24(2), pp. 107-125. <https://doi.org/10.5944/ried.24.2.28886>
- Litwin, E (2008) El Oficio de Enseñar. Condiciones y Contextos. Paidós. Argentina.
- Mansur, A. (2005) "Los nuevos entornos comunicacionales y el salón de clase",

en E. Litwin (comp.) Tecnologías en tiempos de Internet, Buenos Aires: Amorrortu.

- Mercer, N (2001) Palabras y Mentes Cómo usamos el lenguaje para pensar juntos. Cap. 2, 3 y 5. Barcelona: Paidós.

Segunda articulación

La distancia redefinida en las perspectivas de futuro.

Desafíos, posibilidades y limitaciones. Expandiendo límites y explorando alternativas.

- Entrevista a Alessandro Baricco por Jorge Carrión en CCCB (Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona) Marzo 2020
<https://www.youtube.com/watch?v=7k17QRpRmh0>

Bibliografía ampliatoria

0. AAVV. (1999) Acerca de la Distancia. Córdoba. Ed. Eudecor
1. Bates T. (2001) Cómo gestionar el cambio tecnológico. Barcelona: Gedisa
2. Benhamou, Françoise (2015) El libro en la era digital *Papel, pantallas y otras derivas*. Buenos Aires, Paidós.
3. Coll, C. y Monereo, C (2008) Psicología de la Educación Virtual Madrid: Paidós.
4. Duart J. y Sangra (comp.) (2000) Aprender en la virtualidad. Barcelona: Gedisa.
5. García Canclini, N. (2007) Lectores, espectadores e internautas. España: Gedisa.
6. Gardner, Howard y Davis, Katie. (2014). La Generación APP. Cómo los jóvenes gestionan su identidad, privacidad y su imaginación en el mundo digital. España: Paidós
7. Goldsmith, Kenneth (2015) Escritura No creativa. *Gestionando el lenguaje en la*

Era Digital. Argentina, Caja Negra Editora.

8. Landow, G (2009) *Hipertexto 3.0* España: Paidós

9. Litwin, Edith; Maggio, Mariana; Roig, Hebe (compiladoras) (1994) *La educación a distancia en los '90*. Facultad de Filosofía y Letras. UBA XXI. Universidad de Buenos Aires.

10. Levy, Pierre (1994). *Inteligencia Colectiva*. - Oxford

11. Levy, Pierre (1999) *¿Qué es lo virtual?*, Barcelona: Paidós

12. Martín Rodríguez E. Y Manuel Ahijado Quintillán (1999) *La educación a distancia en tiempos de cambios: nuevas generaciones, viejos conflictos*. Madrid: Ediciones de la Torre.

13. Morin, Edgar (2015), *Enseñar a Vivir, Manifiesto para cambiar la educación*, Buenos Aires, Nueva Visión.

14. eare R. Davies D. Sanderlands E. (2002) *Organizaciones que aprenden y formación virtual*. Barcelona: Gedisa.

15. Sánchez Miguel, Emilio (1993) *Los textos expositivos. Estrategias para mejorar su comprensión*. Buenos Aires: Santillana.

16. Sadin, Eric. (2017) *La humanidad aumentada, La administración digital del mundo.*, Buenos Aires: Caja Negra editores.

17. Steyerl, Hito *Los condenados de la pantalla* (2014) Argentina, Caja Negra editores.

18. Urresti, M (2008) *Ciberculturas Juveniles Argentina: La Crujía*

19. Wenger, E. (2001) *Comunidades de Práctica* España: Paidós.

Organización del dictado de la materia

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren

pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los estudiantes (WP, ZOOM y Mail)

La carga horaria total es de 96 horas.

Modalidad de Trabajo

El desarrollo del programa se efectuará mediante la elaboración y análisis de proyectos en la modalidad. De un modo inmersivo, los estudiantes elegirán un proyecto, para trabajar en diferentes niveles recurrentes de profundidad, construyendo y reconstruyendo el conocimiento en el campo, a la vez que se profundiza en el caso de estudio. Los estudiantes podrán optar por trabajar con un proyecto de Capacitación, de Formación de Formadores, del ámbito universitario o de Terminalidad de la escolaridad para adultos. De este modo, el análisis y la producción en la modalidad se transforma en el lugar en donde se reconstruyen cada uno de los ejes de análisis: tendencias y problemáticas actuales, producción didáctica y una mirada que imagina el futuro.

La inmersión tendrá tres ejes: análisis de proyectos en la modalidad, la elaboración o reelaboración de una propuesta educativa virtual y como cierre, los estudiantes deberán realizar una revista digital, con la consigna que dé cuenta de interrogantes a futuro para algunos de los aspectos del campo de estudio. Las tres producciones conformarán la propuesta de evaluación parcial.

Se incorporarán materiales digitalizados que se subirán al campus para su lectura y análisis. Webinars, Conferencias Virtuales, Podcast, etc. Múltiples materiales producidos, preferentemente, en el contexto del Covid-19.

Boletines y Videos de R.U.E.D.A., CIN, CITEP, UNQui, Actas de los Congresos Mundiales de Educación a Distancia del I.C.D.E.

Organización de la evaluación

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia. Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia: La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL presencial en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. La evaluación podrá llevarse a cabo cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD): de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

a. Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.

b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. CD N° 1117/10) quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



Dra. Anahi Guelman
Directora
Depto. Cs. De la Educación



Prof. Anahí Mansur